

tivo mi pretexto y con la precisa calidad de que ha de hacerse la inminente puja dentro del termino de los noventa dias que la misma Ley previene; en cuyo caso se faque nuevamente baxo de ella a pública subhasta por el termino de nueve dias para su remate en el mayor portor, en el que se ha de verificar precisam.<sup>te</sup> el aumento sin accion a nueva puja ó mejora: de que enterada esta Ciudad acordó: su obediencia<sup>to</sup> y cumplim.<sup>to</sup> y que se tenga presente en lo sucesivo.

ra  
Camp. el n.  
abasto com.

En este Ayuntamiento<sup>to</sup> se ha hecho presente el acuerdo que celebró la Junta del Puerto del Parades el dia veinte de Mayo proximo, reduciendo, por los motivos que expone a que se diese a los Paradesos la fanega de trigo a precio de cincuenta y quatro r.<sup>os</sup> v.<sup>os</sup> y que la hogaza de dos libras de pan comun se vendiese a nueve quattos y la de pan bollete a una libra y media onza a cinco; y en su vista conformandose con él dixo: quedaba esta Ciudad inteligenciada, por considerarlo justo y aneglass, atendidas las circunstancias del tiempo.

Cuentas de  
Propios.

En este Ayuntamiento<sup>to</sup> se han visto las cuentas


